



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

1.991 - 2.011 - Vigésimo Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMÁN  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 30 SEP 2011

VISTO la Nota N° 101/11, presentada por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Ciencias Sociales y sus correspondientes módulos de capacitación denominados: "ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS EN LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA: LA MULTICAUSALIDAD Y EL TIEMPO HISTÓRICO. LA REVOLUCIÓN DE MAYO COMO EJEMPLO" y "LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIAS SOCIALES: DISEÑO, METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN. ISIDRO VELÁZQUEZ UN CASO EMBLEMÁTICO", organizado por el Sindicato referenciado en el Visto, a cargo de los Licenciados Adrián Javier WEISSBERG y Cintia Elena OLIVERA.

Que se desarrolló durante los días diecinueve (19) y veinte (20), y veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que el presente Curso abordó como ejes temáticos las problemáticas en la didáctica de la historia y la investigación interdisciplinaria en Ciencias Sociales, con el objetivo de reflexionar sobre la práctica de la enseñanza de la historia, aportando aspectos científicos de la disciplina, generando planteos didácticos de la enseñanza de las Ciencias Sociales, para ejemplificar con experiencias concretas, así descubrir y transmitir el sentido de la historia, explicando elementos que hacen a la investigación de las Ciencias Sociales, compartiendo una experiencia de investigación concreta que permitirá la reflexión sobre la integración de la docencia y la investigación, brindando a los docentes herramientas para la investigación científica de manera que puedan transmitir conocimientos y mejorar su práctica docente.

Que estuvo dirigido a Profesores en Historia, de Áreas de Ciencias Sociales, de Espacios Curriculares afines a la temática, Profesionales (Abogados, Licenciados en Ciencias Políticas, Sociólogos, etc.) y Técnicos interesados en la temática.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Ciencias Sociales y sus correspondientes módulos de capacitación denominados: "ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS EN LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA: LA MULTICAUSALIDAD Y EL TIEMPO HISTÓRICO. LA REVOLUCIÓN DE MAYO COMO EJEMPLO" y "LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIAS SOCIALES: DISEÑO, METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN. ISIDRO VELÁZQUEZ UN CASO EMBLEMÁTICO", organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.), a cargo de los Licenciados Adrián Javier WEISSBERG y Cintia Elena OLIVERA, desarrollado durante los días diecinueve (19) y veinte (20), y veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

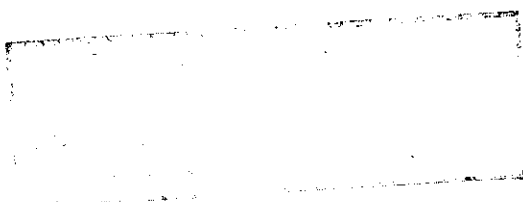
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2640

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. N.º
R.
A.



Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declaraciones de Interés